

FONDEXXOM contrató para esta vigencia la póliza colectiva de hogar con SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. - vigencia septiembre 1 de 2020 a septiembre 1 de 2021 - y el intermediario es DELIMA MARSH S.A. CORREDORES DE SEGUROS.

A esta póliza pueden ingresar las viviendas de propiedad del Asociado, su cónyuge, hijos o cualquier otro familiar. Los principales amparos que puede asegurar para el edificio y/o sus contenidos, son:

COBERTURAS BASICAS

Incendio y rayo y sus efectos inmediatos.	Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto o Tsunami y anegación,
Daños diversos causados por: agua, deslizamiento, caída de granizo, vientos fuertes, avalancha o derrumbe, impacto de aeronaves u objetos que se desprendan o caigan de ellos, Impacto de vehículos terrestres, rotura de vidrios, explosión, incendio accidental en aparatos e instalaciones eléctricas,	Actos mal intencionados de terceros, terrorismo, asonada, motín, conmoción civil y popular.
Gastos para la extinción y evitar la propagación del siniestro y remoción de escombros.	Amparo automático de nuevos bienes

COBERTURAS ADICIONALES

• Sustracción con y sin violencia de contenidos y todo riesgo por sustracción.	• Daños en equipo eléctrico y electrónico.
• Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.	• Amparo de todo riesgo por sustracción

Aplican exclusiones de acuerdo con clausulado general.

Beneficios especiales:

1. Tarifas especiales en cada uno de los amparos
2. Pago Mensual de primas sin recargo por financiación
3. En caso de un siniestro, indemnización sobre el valor comercial o de reconstrucción del inmueble y a valor de reposición de los bienes.
4. Asistencia domiciliaria las 24 horas en su hogar para situaciones imprevistas: servicios de plomería, electricidad, cerrajería, rotura de vidrios, entre otros. **(incluida sin cobro de prima adicional).**
5. Amplia cobertura familiar en responsabilidad civil extracontractual y accidentes personales.
6. No aplica depreciación o demérito por uso.
7. No aplicación de infraseguro para los contenidos.
8. En caso de asegurar sus contenidos bajo la cobertura de sustracción sin violencia o hurto simple, y calificado estos quedaran amparados en caso del delito de estafa (incluye llamada millonaria).
9. Bajo la cobertura de equipo eléctrico y electrónico se ampara los daños accidentales.
10. Elección de valores asegurados de acuerdo a sus necesidades.